



## SESIÓN PLENARIA

**6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 304, relativa a elaboración de nuevas bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones dirigidas a los ayuntamientos en materia de protección civil y emergencias, seguridad policial y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0304]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 304, relativa a elaboración de nuevas bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones dirigidas a los ayuntamientos en materia de protección civil y emergencias, seguridad policial y otros extremos. Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Regionalista traemos hoy esta iniciativa en la que ponemos de nuevo de manifiesto la importancia de los servicios de emergencias y de la seguridad en Cantabria.

Cantabria es una tierra diversa, con zonas costeras, comarcas rurales, áreas de montaña y núcleos urbanos con distintas necesidades. Esta diversidad geográfica y social exige una respuesta ágil y coordinada y profesional ante cualquier situación de emergencia, y esta respuesta comienza y muchas veces termina en el trabajo incansable de nuestros cuerpos de seguridad y de protección civil.

No podemos permitirnos que quienes están en primera línea velando por la seguridad, la atención ciudadana, la protección del entorno y la respuesta ante catástrofes lo hagan con medios insuficientes, con vehículos obsoletos o con equipos de protección que no cumplen los estándares actuales no es justo para ellos y, sobre todo, no es seguro para la ciudadanía.

Estas subvenciones no son ningún lujo, son una inversión estratégica, con ellas, nuestros ayuntamientos, especialmente los más pequeños, que no siempre disponen de recursos propios suficientes, podrán renovar su flota de vehículos, adquirir materiales de emergencia, mejorar sus sistemas de comunicación y dotar adecuadamente a su personal. Hablamos de ambulancias, de todoterrenos, de intervención, de equipos de desfibrilación, emisoras, uniformes ignífugos y un largo etc. de elementos que marcan la diferencia en una intervención.

Además, estas ayudas contribuirán también a dignificar y reforzar el papel de los voluntarios y voluntarias de Protección Civil, quienes, sin pedir nada a cambio ponen su tiempo, su formación y su vocación al servicio de nuestra comunidad.

No podemos mirar hacia otro lado mientras prestan un servicio esencial sin o como herramientas que no son las suficientes o básicas.

El actual Gobierno del Partido Popular decidió nada más tomar posesión, cambiar el sistema anterior de subvenciones que tenía el anterior Gobierno de Cantabria, tanto a protección civil y a policía local, sistema que fue implantada por una consejera regionalista.

Durante la anterior legislatura se sacaron diversas órdenes tanto para protección civil, vestuarios materiales y vehículos como para Policía local, en igual distribución, además para los hidrantes y desfibriladores para los municipios.

Y debemos volver al mismo sistema porque tenemos que ver la prevención, la, los sistemas de emergencias, con una visión preventiva y operativa y, además también como un compromiso institucional que es el garantizar la seguridad y el bienestar de todos los cántabros y cántabras vivan donde vivan.

Como digo, el actual Gobierno cambió esas órdenes bajo el paraguas de la simplificación administrativa y en realidad lo que supuso es que no han funcionado como debía funcionar y, además, si vemos las cuantías que sumaban las anteriores convocatorias del anterior Gobierno, y las que sumaban este Gobierno, pues ha supuesto un detrimento en las ayudas al unificarlas, ha supuesto un detrimento de la cuantía de esas ayudas.



Los regionalistas partimos del hecho fundamental que el impacto y las consecuencias de las emergencias dependen no solo de la recurrencia en nuestra comunidad autónoma, de determinados fenómenos que afectan a la vida cotidiana, sino también de la exposición de la población a los mismos.

Esta vulnerabilidad de las personas puede ser objeto de gestión desde múltiples enfoques e incluso desde diversas competencias; es decir, hay una transversalidad en la acción que condicionan los riesgos existentes de la comunidad autónoma.

Nuestra dilatada experiencia en la gestión de este servicio público, desde nuestra dilatada experiencia, entendemos que la protección civil y la gestión de las emergencias deben extenderse a otras competencias, ordenación territorial y urbanística, educación protección de bienes culturales implantación de infraestructuras, gestión local, igualdad, accesibilidad universal, durante los últimos cuatro años hemos dirigido nuestra gestión a garantizar un verdadero sistema autonómico de protección civil con la implementación de medidas centradas en la identificación de esos riesgos, aprobación de inventario de riesgos de protección civil, definiendo aquellos que tienen un interés autonómico, y ello nos ha permitido a definir los tipos de procedimientos de respuesta frente a los incidentes que con mayor probabilidad suceden en nuestro territorio así como la aprobación de normativa y acciones a seguir en estos escenarios de riesgo.

Pero todo ello además desde la coordinación, la prevención y dentro de la prevención es fundamental la dotación a tanto en el tema de seguridad a las policías locales de nuestros ayuntamientos, como a aquellas agrupaciones de protección civil, como decía al principio de mi intervención, sobre todo en aquellos ayuntamientos que tienen menos recursos.

Por lo tanto, que considerábamos que la adopción de la colaboración a través de estas subvenciones con los ayuntamientos es fundamental para que doten de los mejores medios materiales, tanto vehículos, ropa, cualquier tipo de material que necesiten para sus intervenciones y es necesario dotarlas suficientemente.

También en la anterior legislatura se puso en marcha la, la implementación del material dirigido a las policías locales. No solo teníamos la competencia de coordinación y de organización, sino también el de implementar a través de esta orden de subvenciones con concurrencia competitiva destinadas a la adquisición de la compra de vehículos de Policía Local, como un servicio esencial, lo que permitió a 19 ayuntamientos a renovar su flota de vehículos de policía o que 36 ayuntamientos con policía en la comunidad autónoma mejoraran sus medios materiales y equipamientos con la inversión de la Consejería de Presidencia para poder ejercer adecuadamente su seguridad.

En esta iniciativa lo que pedimos es volver al sistema anterior, diferenciando las diferentes órdenes de subvenciones, por un lado, para protección civil y, por otro lado, para Policía local, además de los hidrantes. Se trata de tener una visión preventiva y operativa y un compromiso institucional claro: garantizar la seguridad y el bienestar de todos los cántabros allá donde vivan. No se trata de una iniciativa partidista, sino de una cuestión de responsabilidad, de prevención y de respeto hacia quienes nos protegen. Invertir en policía local o invertir en protección civil es invertir en una Cantabria más segura y más solidaria y más preventiva.

Y ello es necesario a través de un sistema de subvenciones adecuada y sostenible: adquisición de material, vehículos destinados a los servicios de emergencia de protección civil y de policías locales, así como también a los hidrantes. Por todo ello, les pedimos el voto favorable a esta iniciativa, habida cuenta que el anterior sistema que se ha implantado por este Gobierno no resulta efectivo y no llega a todos a los que tienen que llegar.

En definitiva, les pedimos votar a favor de la prevención, de la seguridad y de nuestros voluntarios y voluntarias de protección civil, que trabajan en el día a día de manera desinteresada, y necesitan gozar de los, de los mejores medios materiales para ejercitar esa, esa labor, además de colaborar con las policías locales y también en el sistema de hidrantes y desfibriladores como algo fundamental para la prevención y para anticiparnos a esas emergencias o esas situaciones.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gómez

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Estoy seguro que todos los presentes nos encontramos continuamente con la actuación de voluntarios de protección civil, especialmente en verano, pero también el resto del año, mientras disfrutamos de un concierto, de una comida popular o de una comida deportiva, por ejemplo, ahí están las agrupaciones de protección civil vigilantes para que nada ocurra y respondiendo rápidamente cuando es preciso. En multitud de actos de todo de toda índole, como deportivos, festivos a lo largo y ancho de nuestra región están trabajando de manera desinteresada para que todo eso se desarrolle correctamente y con seguridad, pero los voluntarios y voluntarias de protección civil no solo están en lo recreativo, también están en la adversidad, como es la búsqueda de personas desaparecidas y en emergencias.



Especialmente, precisamente el principal objetivo y origen de la Ley de Protección Civil y Emergencias, como su propio nombre indica, es la actuación ante emergencias y catástrofes naturales. Los voluntarios se han convertido en elementos fundamentales, principalmente en el ámbito municipal, hacen una gran labor de apoyo a la prevención, preparación y, sobre todo, en la respuesta ante las emergencias y catástrofes naturales, como son inundaciones. Lamentablemente en los últimos tiempos lo estamos comprobando de forma muy, de forma cada vez más frecuente. Es importante destacar la labor vocacional que realizan todas aquellas personas que dedican de forma desinteresada su tiempo libre a la mejor protección del resto de la sociedad, la mayoría de las ocasiones, para que disfruten de su tiempo de ocio.

No podemos dejar pasar por alto el papel fundamental que jugaron en la pandemia de la COVID, donde fueron el eslabón más cercano, sobre todo con las personas mayores. En este sentido, perdonadme por barrer para casa, pero me siento muy orgulloso de la agrupación de protección civil de Bezana cuando fui concejal de personal del ayuntamiento trabajé para su creación porque no existía la misma, y porque estábamos convencidos de su importancia. Ver el trabajo que realizan, el papel que desempeñan es un orgullo y quiero aprovechar la ocasión para mostrarles mi agradecimiento.

Seguramente les pasará a los que los alcaldes que hay aquí presente lo mismo con las agrupaciones de sus municipios. La cuestión es que contribuyen, con su participación desinteresada, su compromiso y dedicación a que Cantabria disfrute de un mayor nivel de seguridad, su labor es encomiable. Pero, además, su vocación, de su vocación necesitan medios para que los voluntarios tengan la mejor preparación, medios y recursos para así poder enfrentarse a las tareas que se encomienda la propia Ley 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria recoge que el Gobierno promoverá la dotación de la uniformidad de las personas integrantes de las organizaciones de voluntarios en los términos que se establezcan reglamentaria, reglamentariamente y, además, financiará a las agrupaciones municipales de protección civil, así como campañas de captación de voluntarios.

Entrando en el fondo de la iniciativa que tratamos hoy en el Parlamento, desde el Grupo Socialista no compartimos que concentrar subvenciones conlleve simplificación administrativa, más bien lo contrario, pues los que hemos gestionado el ámbito municipal hemos ido procurando que determinados contratos lo fueran a través de la plataforma del Gobierno regional, por ejemplo, el de ahorrar costes y gestiones, como ha sido el tema de los seguros.

En cuanto a la uniformidad de los voluntarios, se venía en la anterior legislatura, distribuyendo a las agrupaciones desde el ámbito regional a las agrupaciones de voluntarios. No creemos que cada ayuntamiento, tener que comprar sus uniformes signifique la simplificación administrativa.

Por otra parte, el Grupo Socialista hemos presentado una doble enmienda. En el punto 3 proponemos clarificar las consignaciones de cada una de las cuatro órdenes previstas. Además, proponemos añadir un punto número 4 para que la consejería apoye y promocióne entre los ayuntamientos la creación de nuevas agrupaciones de voluntarios de protección civil. Esta iniciativa, como muy bien sabéis los que tenéis experiencia municipal, tiene mucha importancia para nuestros ayuntamientos. Es importante, por una parte, implicar a ciudadanos del municipio en los eventos sociales, deportivos, que se realicen, y, por otra parte, en la ayuda y colaboración con otros municipios cercanos donde habitualmente se comparte colaboración, y, lo que es más importante, la colaboración en la lucha contra los desastres naturales, como he indicado anteriormente, o en la asistencia y ayuda a las personas más vulnerables de nuestros pueblos.

Por todo ello, creemos que es necesario que se realice una campaña entre los ayuntamientos para fomentar la agrupación, la creación de agrupaciones de voluntarios, dada la extraordinaria labor que realizan, lo que irá sin duda, en beneficio de todos los cántabros y cántabras.

Son las razones expuestas, los motivos por los que mi grupo votará a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario VOX compartimos la preocupación por el deterioro de los medios materiales con los que cuentan algunos ayuntamientos de Cantabria para afrontar emergencias, incendios o labores de seguridad ciudadana. Es evidente que los municipios pequeños, con, con frecuencia están desbordados; que algunas agrupaciones de voluntarios trabajan con medios obsoletos, que hay vehículos que tienen más de 20 años de servicio o parques que carecen de equipamiento. Por tanto, la necesidad existe y hay que afrontarla.

Pero dicho esto, hemos presentado una enmienda que creo muy razonable, y por eso condicionamos nuestro voto a favor a su, a que se estime la misma; porque no se pueden fijar cifras concretas: 300.000 euros por convocatoria. Bueno, ¿y por qué no en una, según la planificación y el estudio de las necesidades puede ser que sea 150.000 y en otra tiene que



ser 700.000 o más? O sea, tendrá que haber planificación y tendrá que haber coherencia. Tiene que partir la cifra, a nuestro juicio, de un estudio de necesidades y de planificación real, porque si no, esto es una negociación política de vamos a imponer en el presupuesto una cifra concreta.

VOX apuesta por la planificación, pero también por el rigor. Creemos que nuestra enmienda al pedir que se consignen cantidades, que resulten necesarias tras un estudio y una planificación, lo que hace es que el dinero responda a una estrategia real y no a una cifra simbólica. Seamos honestos, 300.000 euro por convocatoria puede sonar muy bien para una nota de prensa, pero si se divide entre los municipios sin criterio pues estaríamos, ¿con qué, ¿con 4.000 euros por cada uno de los municipios?, ¿vamos a solucionar carencia de vehículos uniformes o hidrantes? Evidentemente no, y todos en esta Cámara lo sabemos. Por eso creemos que solo podemos votar a favor si se incluye ese previo estudio de necesidades y planificación correspondiente; de lo contrario, nos abstendríamos porque sabemos que las necesidades existen, cómo no, y más en esa materia donde la realidad de las emergencias es muy compleja y siempre los medios son insuficientes. Pero tampoco queremos votar a favor de algo que no, que sabemos que no va a resolver nada porque queremos medidas efectivas más que gestos.

Además, creemos que las subvenciones deben estar ligadas a resultados medibles. No basta con repartir dinero cada año, queremos que haya criterios objetivos de asignación, control del gasto, evaluación del impacto, que los ayuntamientos que realmente se esfuerzan en mejorar su sistema de emergencia y seguridad, tengan prioridad. De nada sirve, como digo, una convocatoria si no sabemos qué municipios la aprovechan, con qué resultados, si el material adquirido cumple con los estándares mínimos, es decir, sin control, lo que vamos a crear es un sistema ineficaz que perpetúa la desigualdad entre municipios grandes y municipios pequeños.

Por eso, desde VOX sí creemos en apoyar a los ayuntamientos, especialmente, como usted bien ha dicho, a los más pequeños, pero queremos hacerlo bien, con planificación, con transparencia, con eficacia, no con partidas simbólicas para cubrir titulares o justificar la inacción.

Por eso, insistimos, queremos una radiografía completa de las carencias y necesidades en materia de emergencias y seguridad, queremos ese plan autonómico de equipamiento plurianual, evaluable, con prioridades claras y queremos por supuesto que cada convocatoria esté respaldada por una memoria técnica y una memoria económica. Solo así el dinero público servirá para mejorar la seguridad de los cántabros.

En definitiva, no bloqueamos esta iniciativa porque compartimos el fondo, pero tampoco queremos votar una cifra inventada que, que, a nuestro juicio, no garantiza nada. Por ello, reitero, no queremos participar en un juego de números vacíos, si el Gobierno quiere de verdad mejorar los medios de emergencias y seguridad debe, por supuesto, escuchar a los profesionales, planificar con datos, gastar con cabeza y apostamos por que no haya improvisación, que no haya política de titulares y que no haya dinero sin control. Vox va a estar siempre donde haya rigor, eficacia y responsabilidad, con el dinero público, y por eso yo les pido que acepten nuestra enmienda que incorpora un punto tercero donde decimos: consignar en los presupuestos generales de Cantabria para el próximo 2026, previo estudio de necesidades y planificación correspondiente, la cantidad que resulte necesaria para financiar cada una de esas órdenes que ustedes proponen y nos parecen bien, de modo que sea posible atender las necesidades en materia de medios materiales, de emergencia y de seguridad policial.

Muchísimas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Señora presidenta, buenas tardes.

Señorías, aunque solo fuera por corporativismo y también por convicción, tengo que estar necesariamente de acuerdo con usted Sra. Díaz, en lo que se refiere a la importancia y el papel de los alcaldes en el sistema de protección civil. Como usted dice, ante cualquier emergencia y respuesta, los más cercanos son siempre los ayuntamientos, y para ello, desde luego, hemos de contar con medios materiales humanos, que no son siempre o no están siempre disponibles.

Celebramos que su Gobierno pusiera en marcha distintas convocatorias de ayudas destinadas a la adquisición de hidrantes, vehículos, material y equipamiento para Policía Local y Emergencia, quizás con algún año de retraso, pero también constatamos que las inversiones en SEMCA no fueron durante los años 2020 a 2023, lo eficaces y eficientes que se preveían. No solo hubo importantes modificaciones presupuestarias a la baja, sino que en el reconocimiento de obligaciones el gasto final fue muy escaso.

Así en el periodo acumulado de 2020 a 2022 se parte de un presupuesto inicial de 2.230.000 euros, con las modificaciones se queda en 1.442.000. Y se reconocieron obligaciones por importe de 1.127.000 euros, es decir, el 51 por ciento del presupuesto, a sensu contrario con el Partido Popular en el año 2024 el presupuesto inicial ascendía a unos



1.489.000 euros, se suplementa en 362.000, por lo que el presupuesto final queda en 1.852.000 euros y se reconocieron obligaciones por importe de 1.797.000, esto es un 121 por ciento más y una inversión real del 97 por ciento.

Quiere decir que ustedes invirtieron un 1.127.000 en tres años, y este gobierno solo en un año, en el año 2024, un 1.800.000. Este importante esfuerzo lo hizo, señorías, el Partido Popular, el gobierno del Partido Popular

¿Alguna incidencia más, no menor? En el año 2024 se dictan sendas sentencias del Tribunal Superior de Justicia en la que se condena al SEMCA por falta de inversión en los servicios de prevención y extinción de incendios durante los ejercicios 2018 a 2022. ¿Sabe a cuánto asciende la cuantía? a 7.450.000 euros que han de invertirse.

En cuanto a la merma de créditos, no existe tal como ha relacionado su señoría. Podemos decir que, en relación de las órdenes publicadas por su gobierno, que eso no es cierto. La orden 113/22, adquisición de vehículos, 150.000, la orden 160/22, de material de policía, 100.000. Orden 11 /23 de hidrantes, 220.000. Orden, 27/22, la adquisición de vestuario, 90.000. La orden 41/21, adquisición de vehículos de protección; 170.000. Periodo subvencionable, tres años; años 2021 a 2023.

Durante el Gobierno del Partido Popular la orden 20/25, la adquisición de vehículos, Policía Local y Protección Civil, 200.000. Orden, 21/25 o hidrantes y material de policía local y protección, 300.000. Periodo abarcado dos años, 2024-2025, 500.000. Por lo que no está usted en lo cierto.

También negamos que se hayan perdido créditos en las partidas destinadas a emergencia. Los años 2024 son elocuentes y para el año 2025 aún no han terminado. Esperamos, esperamos contar también con unos gastos muy superiores a los suyos.

En cuanto a la propuesta de resolución, señorías, punto uno y dos, es cierto, es cierto que procede regular nuevas bases en la convocatoria de las subvenciones de hidrantes y material de emergencias de Protección Civil por separado. Se publicaron dos convocatorias, porque es mejor dos que cinco señorías, parece evidente y además así lo pidieron de manera vehemente los municipios y los alcaldes. Pero es cierto que eso exige adecuar las bases reguladoras para que pueda ser efectiva.

Presentamos a tal efecto una enmienda en donde incorporamos un punto tercero en el que destacamos las inversiones previstas en los puntos 1 y 2, que suman 590.000 euros y añadimos 220.000 más para las guías o planes de emergencia municipal que, como saben, obliga al 75 por ciento de los municipios de Cantabria y se supone, o supondrá en su caso, un alivio financiero para ayuntamientos como el de Selaya y otros mucho más pequeños.

Este Gobierno está haciendo un importante esfuerzo inversor en la seguridad de nuestros municipios y ciudadanos de Cantabria y la seguir haciendo, señoría. Y ese es un objetivo y un compromiso absolutamente irrenunciable que contrajo este grupo con sus vecinos y que el Gobierno espera cumplir con ellas.

En cuanto a la propuesta del Partido Socialista, nunca ha planificado nada, por eso, el estudio de necesidades que advertía la portavoz de VOX resulta más necesario que nunca. Ha habido una importante inversión anterior, señorías, no lo podemos olvidar. Este Gobierno sí que ha planificado consultando a los alcaldes y en función de las necesidades objetivas, esas cuantías que nosotros le hemos reseñado.

Por eso, entonces, en este caso, votaremos a favor, si se admite nuestra enmienda o se admite también, en su caso, la enmienda del grupo, del portavoz VOX.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, presidenta.

Bueno, pues comienzo mi intervención diciendo que vamos a aceptarla en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que refuerza nuestra petición de un sistema de subvenciones adecuada y eficaz para el mantenimiento del sistema de emergencias y la seguridad más adecuada para Cantabria.

En tal sentido, esa partida mínima de 300.000 euros en cada una de las subvenciones. Creemos que lo que hace es recuperar los 2 años perdidos en que ha habido menos inversión, ahora le contestaré al portavoz del Partido Popular que los datos que da tienen su manipulación de la manera que a usted le interesa, porque ahora le daré los datos de la comparativa del último presupuesto de del anterior Gobierno, como en el suyo.



Y en cuanto a la enmienda de adición, la parte de adición de la enmienda socialista, nos parece fundamental esas campañas de fomento para crear las agrupaciones en aquellos municipios en los que no existe todavía agrupaciones de protección civil y que nos parece que hay que incentivarlos, no solo motivarles hacerlo, sino incentivarlos también de alguna manera.

Le decía la portavoz del Grupo VOX que intentaría convencerle en este segundo turno.

Su enmienda nos parece bien, salvo al final que dice que, bueno, un previo estudio no llegamos, estamos a 6 de octubre, un previo estudio de una planificación, no llegamos, los presupuestos ya estaban prácticamente hechos y además la consejería estoy segura que ya tiene esa previsión. De hecho, ellos en su enmienda da una serie de datos, con lo cual entendemos que no, que hay que mojarse, pero a ver, dice yo entiendo que es ponerse de perfil en una abstención que se necesitan más datos.

Mire, a ver si le convengo con la comparativa de datos que les voy a hacer al portavoz del Partido Popular.

En el programa de protección, usted es que, en suma, es que, claro, el presupuesto suyo suma las dos convocatorias, Protección Civil y Policía local, nosotros vamos separado, entonces imagínese, ya veré, en desfibriladores el Partido Popular 150.000 euros, sí que es cierto que nosotros eran menos -70.000, pero en hidrantes el último presupuesto del Partido Regionalista y Partido Socialista fueron 220.000 euros en hidrantes.

Vehículos policiales y de protección civil. Ustedes suman 150.000 euros, solo los dos juntos. Pero es que fíjese, 100.000, el último presupuesto, 100.000 para protección civil y 150.000 para Policía local, 250.000 en total.

Pero es que en el vestuario y equipamiento son 90.000, ustedes y nosotros en material para protección civil, 185.000, y los equipamientos para Policía local, 100.000, 285.000 frente a 90.000.

Días de respuesta ante incendios. Es que nosotros se las hicimos no les dimos ayudas, se las hicimos a ocho municipios más, otros cuatro, que ya las tenía, se las hizo el Gobierno, no las de ayudas a los municipios se las hicimos, no les costó nada, no hubo que ayudarles, entonces pueden poner 220.000, pero es que al final los ayuntamientos tienen que hacer lo, tendrán una ayuda, pero no cobran el ciento por ciento usted es alcalde, por lo tanto, entendemos que no, no es así y creemos que además se recuperan los dos últimos años de inversión.

Y en cuanto a lo que decía la portavoz de VOX, planificación, hombre, los ayuntamientos y yo creo que además la consejera estará de acuerdo. Los ayuntamientos son responsables a la hora de pedir y ha de justificar, y las órdenes, aunque hayan sido conjuntas por el tema de la simplificación, se les exige que se justifiquen.

Es más, cómo van a pedir de más o pedir por pedir si los ayuntamientos en la mayoría de las órdenes, tienen que adelantar el gasto y luego justificar y reciben una vez justificado el gasto. Yo creo que los ayuntamientos, en este sentido, son responsables y no piden por pedir. Yo creo que piden en función de los medios, incluso algunos no piden algunas de las órdenes, le puedo decir uno, el de Polanco en la anterior orden no ha pedido nada.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 304.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Catorce votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Catorce votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Al producirse empate en la votación, según el artículo 94, se debe repetir la votación.

(Murmullos)

¿Abstenciones?

Vamos a repetir la votación.



¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Catorce votos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Catorce votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Al haber empate la votación volvemos otra vez a votar.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Catorce votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Catorce votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Al producirse de nuevo empate volvemos otra vez a votar.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: catorce votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Catorce votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, como continúa el empate se desecha la proposición no de ley, número 304.